

ACTA DE LECTURA DE FALLO

Licitación Pública
Convocatoria No. 010
Licitación No. 910003968-034-18

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 26 de Julio del 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. 910003968-034-18, consistente en la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO EN EL ESTADO DE DURANGO 1A. ETAPA.**

Hecha la revisión de cotización, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones por parte del responsable de la Evaluación de las propuestas el Ing. Mauro Andrés Martínez Caballero, Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos de Edificación las pposturas quedaron como sigue:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
BAUNEC, S.A. DE C.V.	\$ 7,656,028.63
ARQ. JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ CERVERA	\$ 7,812,579.37
INGENIERÍA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.	\$ 8,026,912.98

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez, Director de Edificación de esta Secretaría, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la Empresa: **BAUNEC, S.A. DE C.V.**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 7,656,028.63 (Siete millones seiscientos cincuenta y seis mil veintiocho Pesos 63/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 27 de Julio del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de 188 días naturales con fecha de inicio el 20 de Agosto del 2018.

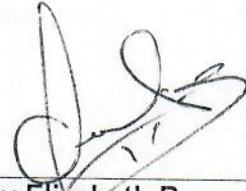
La Empresa: **BAUNEC, S.A. DE C.V.**, deberá de presentar en la coordinación de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez
Director de Edificación



Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

1. INGENIERÍA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
C. Ing. Alicia M. Arellano Ontiveros

2. ARQ. JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ CERVERA
El mismo

3. BAUNEC, S.A. DE C.V.
C. Alfonso Eduardo Burciaga Cardenas

